



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS: (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BOCA DE LOS RIOS AEROPUERTO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1995

Expediente No 855/94

RES. No 065/95

VISTO:

La Res. No 050/95 de esta Unidad Académica, mediante la cual se otorgó equivalencia de materias aprobadas a la Srta. María Juliana Isola, de la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Universidad Tecnológica Nacional, para las carreras de la Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad;

Que en la mencionada Resolución se ha omitido otorgar equivalencia en la asignatura Análisis Matemático II;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna MARIA JULIANA ISOLA, L.U. Nros. 42.226, 42.225 y 42.080, equivalencia de la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, aprobada con nota cinco (5), en la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Universidad Tecnológica Nacional, para las carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



[Signature]
LIC. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS